Sábado 23 de Octubre de 1886 — Buenos Aires—Numero suelto: 4 centavos — AÑO III—Num. 9

BENJAMIN POSSE
DIRECTOR Y REDACTOR
—
RAFAEL BARREDA
SECRETARIO DE LA REDACCION
—
REDACCION
DE DOCE DEL DIA Á DIEZ DE LA NOCHE
106—CANGALLO—106

FIGARO

DIARIO DE LA MAÑANA-APARECE TODOS LOS DIAS
SE PUBLICA POR SU IMPRENTA

CONDICION DE LA SUSCRICION
—
CAPITAL........................ $ m/n. 1.00
PROVINCIAS.................... » 1.00
EXTERIOR........................ » 1.00
NÚMERO ATRASADO......... » 0.10
—
Fuera del municipio de la Capital no se reciben suscriciones que no sean abonadas adelantadas.
—
ADMINISTRACION
SE RECIBEN AVISOS HASTA LAS 6 P M
106—CANGALLO—106

BIBLIOTECA NACIONAL Bs. As.

MÁXIMO PAZ

CANDIDATO DE "FÍGARO"
PARA LA PRÓXIMA GOBERNACION DE LA PROVINCIA
DE BUENOS AIRES

REDACCION

GREGORIO J. GAVIER

—

Qué manera de acabar!—qué inconcebible contraste!...—Fuè la vida de este hombre una marcha paso á paso por la ancha vía recta de la honradez y la verdad,—y su muerte una sorpresa—algo así como una emboscada colocada por la suerte en una encrucijada.

La nueva fatal, llevada ayer por los diarios á todas partes y servida á domicilio en las primeras horas de la mañana, ha producido el efecto de un estallido.

Era una sorpresa realmente dolorosa,—porque el señor Gavier fué positivamente querido por cuantos tuvieron ocasion de conocerlo.

Era un tipo caballeresco.

Honrado á carta cabal, desprendido, generoso, abnegado, capaz de todos los sacrificios por todo hombre á quien él hubiese estrechado la mano de amigo, é incapaz de cometer siquiera una incorreccion.

Era bien intencionado y profundamente *argentino:* en él hemos visto lo que en otros hemos oido decir—*el amor á la Patria*. Gavier era un patriota. Una cosa es ser patriota, y otra muy distinta es andar gritando ¡viva la patria!

Así se esplica la noble figura que ha hecho en todos los elevadísimos puestos que ha desempeñado—Gobernador de Córdoba, Senador al Congreso, etc.—sin diplomas universitarios, ni estudios especiales.

Decía Victor Hugo juzgando á Edgar Quinet: «es un sábio, porque es un justo.»—Naturalmente! la luz de la ciencia y la de las antorchas, son como la conciencia de los cobardes—no alumbran, en ciertos casos, porque tiemblan!—Solo es faro seguro la justicia, la equidad, la pureza de intenciones y el amor al bien por el bien mismo. En este caso, Gavier era un sábio—un sábio que no habia bebido su sabiduría en los libros que las pasiones y los intereses escriben para hacer prosélitos, sino en las fuentes de la eterna verdad.

Era un hombre como hay pocos; pero era necesario tratarlo de cerca para apreciarlo en lo que vale.

El doctor Juarez Celman lo conocia á fondo,—pues lo ha tratado tan intimamente como nadie,—y lo queria con sincero entusiasmo.

En dias pasados, al manifestarnos su empeño decidido de llevarlo á la Presidencia del Banco Hipotecario, le escuchábamos encantados el admirable retrato moral (verdadero retrato) que hacía de su amigo. Terminaba con esta pincelada maestra, dicha con toda ingenuidad y sin la menor pretension de hacer obra de arte: «Usted lo vé á Gavier sacarse del cuerpo la única camisa que tiene para ponérsela á usted que está desnudo, y le faltan las fuerzas para rechazársela, y tiene que aceptársela, y hasta lo vé sin escrúpulos en cueros, porque sabe hasta eso—*sabe ofrecer* lo que dá».

Hé ahí el hombre.

Esa generosidad, esa predisposicion al sacrificio, se acentuaba mas cuando se trataba de la Provincia de Córdoba, y mucho mas cuando se trataba de la República Argentina, *de la Patria*.

Qué hombre ha perdido el país!...

SUS ÚLTIMOS MOMENTOS

Hé aquí los detalles de los últimos momentos del señor Gavier—que no fueron como los conoce el público mal informado por los diarios:

Puntual á una cita con don Domingo Garcia, se encontraba á las 7 p. m. en la puerta del Hotel San Martin. Debian comer juntos en el Café de Paris.

Hallaron todas las mesas ocupadas—supusieron que la Rotisserie estaría lo mismo—y entraron en la Bodega.

El señor Gavier comió muy poco, ó no comió absolutamente: no se sentia bien.

Allá resolvieron visitar al General Roca antes de ir al teatro.

Lo encontraron al General Roca disponiéndose para salir á la calle, y le hicieron por ese motivo una visita muy corta, á pesar de la afabilidad con que él los retenia.

El señor Gavier conversó muy poco.

En cuanto los despidió el General Roca, todavía en el zaguan de su casa, le dijo Gavier á Garcia:

—No me siento bien.

—Entónces, lo llevaré á su casa.

—No, porque no está allá mi familia, que se encuentra en este momento en casa del Presidente...

Así hablaba, cuando entró al coche.

En cuanto se hubo sentado, le dijo á su compañero:

—Amigo, lléveme á mi casa; estoy muy mal!

El señor Garcia dió órden al cochero de ir á toda prisa, doblando en la esquina de Lavalle para tomar la calle de Artes, que está adoquinada, hasta la de Santa Fé, Nº 339.

En cuanto arrancaron los caballos, el señor Gavier se estremeció, estiró los brazos y las piernas, y dijo, apretando los dientes.

—Me muero!!

Garcia gritaba al cochero que parara en el acto; pero el cochero no oyó sus gritos sino cuando hubo doblado la esquina de Lavalle.

En cuanto el coche se detuvo, apareció en la portezuela el Comisario Carrasco.

—Qué hay?

—Un hombre que se muere.

—Quién es?

—El señor don Gregorio Gavier.

—Y Vd. ¿quién es?

—Yo soy Garcia.

Dieron órden al cochero de volver hasta la puerta de la Comisaría, que queda ahí no mas, á un tercio de cuadra, y bajaron del coche al señor Gavier espirante.

El General Roca fué el primero en acudir, en ese mismo instante, pues su casa queda en frente y se habia corrido á darle cuenta de lo que ocurria,—y cuando él vino, antes de las 9 de la noche, el señor Gavier ya era cadáver.

SU ENTIERRO

A las 5 p. m. fueron conducidos sus restos á su última morada.

Sufrimos demasiado al escribir estas lineas para ocuparnos de enumerar las clases y categorías de los personajes que iban en el imponente convoy.

Diremos en una sola palabra que el entierro fué digno del muerto y que el Presidente Juarez Celman y el ex-Presidente Roca eran allá como los miembros mas íntimos de la familia.

Todo fué sério, grave, imponente en ese acto solemne:—parecia que los encargados de su entierro hubiesen tenido presente en todos los instantes la exquisita correccion que guardó el finado en todos los actos de su vida.

Hecha la ceremonia religiosa en la capilla de la Recoleta, fué conducido el cadáver al monumento de la família del General Roca, quien habia dispuesto que los restos de ese noble amigo descansaran al lado de los de su señor padre—último testimonio de cariño.

Ahí fué depositado en medio de un profundo silencio, sin discursos, sin retórica, sin ficciones,—tan sériamente como cuadraba á un hombre que por virtud habia tomado la vida á lo sério.

Y de ahí nos retiramos todos, cada una por su lado, pensando los unos en la tremenda situacion de la familia y calculando los otros la enorme pérdida que el país sufre con la muerte de un solo hombre!...

¡Y cuán triste son, y cuán pesadas, esas vueltas del cementerio al hogar cuando se ha dejado los restos de un hombre de bien y un buen amigo!

JUSTICIA, NO FAVOR

—

A mas de los altos servicios civiles y políticos que el señor Gavier tiene prestados al país, hay que contar sus servicios militares.

Desde luego, hizo *toda la campaña del Paraguay*, y no estuvo nunca metido en una lucha civil.

Pocos podrán contar esta hazaña en nuestra tierra sacudida siempre por agitaciones internas.

Trajo del Paraguay fama de valiente y pundonoroso: era un combatiente que ganaba sus grados sobre el campo de batalla, y no los aceptaba cuando los Gobiernos trataban de dárselos en premio de sus servicios...

Y muere pobre, muy pobre,—aunque *El Nacional* calcule en medio millon de fuertes las propiedades *de su esposa*, que están por otra parte afectadas por deudas equivalentes.

Hacemos esta observacion porque creemos llegado el momento de recordar á la Nacion sus deberes hácia sus buenos servidores.

Si el Senado no puede dictar una ley acordando una pension á la viuda é hijos de uno de sus miembros—por hallarse en sesiones de próroga—puede muy bien pasar una minuta de comunicacion al Poder Ejecutivo diciéndole que veria con gusto que se incluyera entre los asuntos de este año un proyecto semejante.

El Poder Ejecutivo lo haria—es nuestra opinion—y el Congreso mostraría con su conducta que la Nacion sabe premiar á sus leales servidores.

Sería un acto de justicia.

LOS CORDOBESES Y GAVIER

—

Tan luego como el telégrafo comunicó á Córdoba la triste nueva del fallecimiento del ex-gobernador Gavier, treinta y tantos caballeros de lo mas honorable é importante que hay en la Provincia, se dirigieron telegráficamente al Presidente de la República pidiéndole que mandara hasta el Rosario el cadáver de dicho ciudadano para ir á recibirlo allí y llevarlo á su ciudad natal, con el objeto de hacerle un entierro digno de sus servicios.

Ya era tarde!

El doctor Juarez Celman habria accedido á la noble solicitud; pero el difunto habia sido ya depositado en el cementerio de la Recoleta.

Ha prometido, sin embargo, hacerlo tan pronto como lo permitan las ordenanzas que rijen la materia.

QUE BARAJE ESE TROMPO EN LA UÑA

—

Está riquisima la contestacion que *El Censor* le ha dado al *Nacional*.

Es como un garrotazo en la nuca.

Se recordará que *El Nacional* hizo un artículo tratando á Máximo Paz de candidato *guapo*.

Hé aquí la contestacion de *El Censor:*

« Para lo que se necesita ser efectivamen-
« te *guapo* es para escriturar (ó escriturarse)
« *ciertas* chácaras de La Plata y abonar sin
« los trámites ordinarios *ciertas* cuentitas
« particulares de Eventuales; lo mismo que
« para autorizar los *treinta del José Bada-
« raco*. »

Ese trompo es *cascarilla!*

Lo invitamos al *Nacional* á barajarlo en la uña.

ROCHA JUZGADO POR CARRIEGO

—

Ha sido el doctor Carriego uno de los pocos amigos sínceros que tuvo Rocha.

Dios sabe qué pillería le habrá hecho para obligarlo á distanciarse.

Hoy ha fundado un nuevo diario, *El Porvenir*, y ha comenzado á hacerle justicia.

Como muestra, trascribimos los siguientes párrafos de su primer editorial de ayer:

«¡Con qué prontitud se ha desmoronado su fortuna política!

¡Cómo!—su mano que agitaba tantas pasiones, ya no puede remover un solo hombre?

¡Cómo!—se han gastado ya los resortes de esa poderosa máquina, que él hacia funcionar á su antojo, en medio del silencio y del abatimiento público?

¡Con qué!—los ruidos que se hacian en torno de su persona, no eran mas que cohetes de Bengala?

¡Con qué!—la popularidad que lo rodeaba, era un puro artificio?

Preciso es creerlo así, cuando todo ese aparato de mentida grandeza ha caido por el suelo, á las primeras contrariedades sufridas.

Un prestigio de mala ley, es como un castillo de arena: basta soplarlo para que se derrumbe.

Así ha sido el prestigio del Dr. Rocha: una ficcion, una mentira, un engaño.

Ha hecho ruido, pero nada mas que ruido.

Ha arrastrado multitudes, pero las ha arrastrado con el dinero.

Ha tenido cortesanos de su poder y de su fortuna, pero no verdaderos amigos.

Ha engañado á los hombres con promesas y mentiras, pero no los ha conquistado ni convencido.

Por eso su influencia sobre ellos ha sido pasajera y efímera.

Por eso hoy los busca, y no los encuentra.

Solo encuentra á los hombres el que sabe dominar á fuerza de virtud, de audacia, de génio ó de gloria.

Hé aquí porque cuando vuelve á entrar en accion, despues de una lucha fatigosa y estéril, en que todo lo ha malgastado: intrigas, promesas y dinero, no se siente ya el mismo: sus fuerzas están estenuadas; el prestigio que le dió una posicion encumbrada, desvanecido; los medios de que usó siempre, desacreditados.

Todas sus armas están quebradas.

Ya no puede emplear la mentira, porque ha mentido tanto que todos han acabado por no creerse una sola palabra.

Ya no puede engañar á nadie con promesas, porque todas cuantas promesas ha hecho las ha violado.

Hasta el mismo oro del Banco, parece ser de mala ley en sus manos.»

COLABORACION

Poder papal

—

Segun la Agencia Havas, «el Papa está preparando un Concilio con el objeto de restablecer el poder temporal como medio del ejercicio del espiritual.

No es necesario otro Concilio que el del Vaticano y del Infalibilismo para establecer el principio temporal como condicion necesaria del gobierno espiritual, puesto que siempre el papado no fué otra cosa que reinado temporal.

Se engaña *La Tribuna Nacional* esperando que esa pretension jesuítica sublevará la conciencia religiosa que vé en la debilidad la verdadera fuerza de la Iglesia.

Ya se mató la conciencia religiosa entre los infalibilistas por la sumision ciega al Syllabus, y aunque resistidas por numerosos miembros del último Concilio, prevalecieron las doctrinas de Gregorio VII, Inocencio III, Pio IX, etc., y de los Jesuitas sobre la doctrina de Jesús: Restituid al César lo que es del César y á Dios lo que es de Dios», y «Mi reino no es de este mundo».

« Si la Iglesia, ó mas bien dicho, el Papa, es el primero en dudar de la eficacia de sus medios espirituales y está recurriendo á la coaccion de las bayonetas estranjeras, á la fuerza directa é indirecta, á la intervencion armada de las naciones contra su patria, ¿qué mucho que sus adversarios denuncien su caida?

Por haber restablecido en todos sus privilegios y en su monopolio eclesiástico á los Jesuitas, es lógico Leon XIII restaurando el trono pontifical, su *silla* politica sobre el patrimonio terrenal de Constantino.

Se descansa así todo el edificio clerical sobre un pedazo de terreno, y ese pedazo ¿sobre cuáles bases se apoyará?

Mal fundada, mal establecida está una Iglesia cuya existencia depende de un local como el Vaticano ó de los «Estados de la Iglesia».

No obstante esas composturas, caerá el antiguo régimen teocrático.

Salid del conciliábulo.

QUISI-COSAS

Al tratarse el presupuesto nacional, se dice que el doctor Tagle firma proponiendo la supresion de dos mil empleados.

Si esto fuera cierto, hago mocion de que al despedirlos se le dé un banquete á cada uno.

—

La bomba oriental lanzada por *La Sábana* ha resultado ser, en todas sus partes, una verdadera guayaba.

Pero es sabido:—informacion que trae *La Sábana* hay que ponerla en cuarentena.

Así como es de grandota es de zonza, por lo que todo el mundo se la fuma.

—

Ya anda Hueyo concertando un banquete para dárselo á los fundadores de La Plata en el mes que viene.

Ahí la única víctima será el Banco.

—

La Patria Italiana le llama apóstol á Rocha.

Judas tambien lo fué.

—

El doctor Juan S. Fernandez ha renunciado á formar parte de la susodicha Comision.

No les dije! Ahí anda Rocha pidiendo que lo nombren á él.

Claro:—Si lo dejan entrar al Hipotecario, es para dejarlo temblequeando.

—

Nada menos que un prior de franciscanos se ha presentado á la Legislatura de La Plata pidiendo que se le permita fundar un convento.

Arre!

—

Por donde Domingo F. se va á ver indemnizado por aquellos terrenitos de Chivilcoy.

Y él deberá fijar la cuota...

Pida por esa boca, don Domingo, que á la ocasion la pintan con un polo...

—

El Gobierno de la Provincia ha aprobado la traza de un terreno que se llamará *Villa Dardo Rocha...*

Y quién tira su dinero en fundar villas con nombres tan feos?

Alguno de *los amigos* que *le regalaron* el palacio, probablemente.

—

Ayer se presentó en *La Nacion* una persona.

—Puedo verse á don Bartolo?

—Nun, señur,—le contestó el portero,—está estudiando el decursu funerariu que va á improvisarle á nuestrus partidarius de lus Arroyus.

—

—Me permite Vd. que le dé un consejo?

—Sí, señor.

—Pues no diga á nadie que es rochista, porque lo han de mirar como á perro con sarna.

—

—Yo lo debo á Rocha....

—Pues chancele cuanto ántes, porque deudas con él es como servirse de lo ageno sin permiso del vecino.

—No, lo que le debo es haber cerrado m

tienda para entrar en su farra. El me prometió hacerme dar con el Banco....

—De los que hay en la plaza. Ha llegado tarde, amigo....

—Así ha de ser....

—

Dice *La Nacion* que el General Roca contribuirá con su peculio particular á las exigencias del Comité pacista.

No seria nada de extraño:—los que simpatizan con la candidatura Paz no cuentan con bancos para pagar los gastos que se irrogan, como *los amigos* del otro.

—

Toda la prensa, sin distincion de colores políticos, dedica sentidas palabras á la muerte del señor Gavier.

Era de esperarse. Lo contrario hubiese sido la mayor de las iniquidades.

—

Con que hoy lo tenemos en gira al gran girador?

Francamente, ché, Hueyo, ¿cuánto lleva y hasta cuánto puede girar?

—

En Mercedes se ha fundado un diario que se llama *La Libertad*. Sostiene á Achával. Su primer editorial se llama «Música Celestial». La seccion que sigue, «Música y Música». Y la de mas allá, «Pura música».

Sosteniendo al candidato del Gefe, es lógico eso de musiquear tanto.

—

Cuando don Ataliva Roca salió á campaña, la prensa rochista apenas le dió importancia.

Ahora le dedican columnas enteras.

Sí, pues, porque ya les va picando el sinapismo.

Todavia han de gritar mas.

—

Otros que les ha pasado lo que á los que forman Comision de banquetes sin ser consultados.

Ahí andan Flores, Galeano, Latorre, Costa, etc., desmintiendo á la prensa que les hizo el favor de *banquetearlos* en la fraguada invasion oriental.

CUASIMODO.

PALOTADAS

En nueva gira

—

De nuevo *el Gefe* se lanza
Tras de nuevas aventuras,
Dejando á todos á oscuras
Porque aun tiene una esperanza.

Piensa llegar y vencer
Y al contrario derrotar;
No se cansa de luchar,
Ni qué le importa perder!

Siempre risueña la faz,
—Ménos cuando rábia y llora!
Espera la *triste* hora
De ver derrotado á Paz.

¡Hurra! cosacos, le dice,
A su falange... marchemos,
Y en la campaña luchemos
Porque el Banco nos bendice!

Donde no haya partidarios
Estarán nuestras *acciones*,
Que no faltan patacones
Para fundar mil diarios.

Achával tiene que ser
Y aunque no sea ¡qué importa!
Nos comeremos la torta
Pues nunca hemos de perder.

¡Hurra! cosacos, no engaña
Jamás mi estrella... marchemos,
Y os afirmo que vencemos
Al salir á la campaña.

Vereis qué rico *botin*
Traerán nuestros corceles,
Y ellos huirán cual lebreles
Del uno al otro confin.

¡Hurra! cosacos del... Banco
Nuestra es la Provincia entera,
Y al que quitármela quiera
Que se apronte si no es manco.

ROTER-LADE.

COSAS DE CASA

Tuvo lugar ayer el entierro del que se llamó en vida José Hernandez.

A ese acto concurrieron no solo sus amigos políticos, sino numerosas personas que tenian por él verdadero y merecido afecto.

De nuestros tres poetas populares,—Ascasubi, del Campo y Hernandez,—era el único que sobrevivia, y rápida é inesperada ha sido su muerte.

El gran cortejo fúnebre que ayer acompañaba sus restos mortales á la morada del silencio; las manifestaciones de duelo demostradas por todos los que allí iban y las sentidas palabras pronunciadas al pié de la tumba que hoy cobija su cuerpo inanimado, bien claramente decian el pesar que su muerte ha causado. No deja tras sí sino la huella de su claro talento, de su carácter franco y simpático. Habrá errado alguna vez en su vida pública; pero si lo hizo no fué sinó llevado de nobles aspiraciones.

¡Paz en la tumba del último de nuestros poetas populares!

—

Los muertos que tan esplotados fueron por Rocha durante su apogeo, van á descansar ahora.

Cuando murió el malogrado Agustin Gomez, Iriondo, Bayo S. S., puso el grito en el cielo diciendo que esos eran sus partidarios.

Parece que él presintiera, que en breve tiempo serian las ánimas su mayor poder político.

La única duda que ahora nos asalta es saber si es en el cielo ó en el purgatorio donde se encuentra el gremio del partido rochista.

—

La Prefectura Marítima ha dirijido una nota al Ministerio de Marina llamando su atencion sobre la peligrosa competencia que los vapores de las distintas empresas están llevando á cabo, acompañando las distintas reglamentaciones hechas para cortar el abuso.

Al pié de esa nota el General Levalle dispone que vuelva á la Prefectura Marítima para que, haciendo un estudio de esas distintas reglamentaciones, proponga á ese Ministerio una que sea uniforme; que, conciliando todos los intereses de la navegacion fluvial, remedie las deficiencias observadas.

Pedimos, entónces, á la Prefectura, que con su acostumbrada actividad llene en el menos plazo posible lo dispuesto por el General Levalle, y se corte de una vez por todas el escándalo.

—

Los jueguitos de Rocha están cantando. Todo eso que publican sus diarios de ayer tarde sobre cosas en los partidos de campaña en que se encuentra Don Ataliva Roca, es obra suya. Se le conocen las cartas en la pinta, y por ser ya muy viejas y sucias. Metiendo bombo con la firma de individuos que ni firmar saben y que algunos ayer no mas fueron bautizados, cree hacerle daño. No sea malo, Don Dardo. Mire que ya lo conocemos todos, y todos sabemos que ya no le va quedando ni las posturas.

Los elementos de prestigio con que el señor Don Ataliva Roca cuenta en Lincoln y demás partidos de la Provincia de Buenos Aires, son gente conocida y de importancia. Se las ha de ganar no mas á rebenque doblado. Vaya mordiéndose.

—

Un telegrama de Juarez dice lo siguiente: «Los comités pacista, nacional y costista, dirigiéronse telegráficamente al Ministro de Gobierno denunciando irregularidades cometidas por la corporacion municipal reunida hoy en minoría, violando los artículos 16 y 17 de la ley electoral».

Sí, pues; basta que esa minoria sea achavalista para que no se pare en pelillos. Ha de cometer cuanta irregularidad le venga á mano.

Lo mismo está aconteciendo en otros partidos.

—

La Administracion General de la Aduana de la Capital continúa intervenida por la Direccion de Rentas. Antes de ayer estuvieron allí los Directores Aguirre y Saravia, permaneciendo en el despacho del Administrador General, señor Amadeo, durante las horas hábiles.

Ayer les tocó el turno á los Directores Aguirre y Vivas.

El Ministro de Hacienda, doctor Pacheco, llamó á su despacho al Contador Interventor, señor Anido.

Ignoramos si por asuntos del servicio agenos al *entredicho* ó relacionados con él.

Es materialmente imposible que entre ambos funcionarios, Administrador y Contador, continúen las relaciones en el estado en que se encuentran. Probablemente el Ministro, Dr. Pacheco, tomará en breve la medida que corresponda.

—

Un diario da algunas informes sobre el semi-fiasco de que la sublime Sara Bernhardt ha sido objeto en la Capital de Chile.

Y con ese motivo recuerda lás grandes ovaciones que se le hicieron aquí.

Se ha dejado algo en el tintero, pues si bien se le hicieron grandes ovaciones, inmerecidas por otra parte, ellas fueron en gran parte debidas al comunal bombo de Ciacchi.

Añade el predicho diario, que los que vivan algunos años han de volverla á ver en las orillas del Plata.

Santos cielos! Dentro de algunos años será una momia!

ESPECTÁCULOS

Eden Argentino—*Compañia Italiana de Operas Cómicas y Operetas*.—Empresa GOMEZ y Cª. El Sábado 23 de Octubre—Se pondrá en escena por segunda vez.

TUTTI IN MASCHERA

La Florida.—Gran romería, con bailes españoles, orquesta y gaita.
Todos los domingos y dias festivos.

Bijou Concert—Calle Moreno 252—Funcion todas las noches.—Compañia francesa—Orquesta de 15 profesores bajo la direccion del señor Roché.
Entrada general 30 centavos—A las 8 1[2 en punto.

Panorama de Buenos Aires.—Iluminacion Eléctrica.—Efecto sorprendente.—Ilusion májica.
Desde hoy el Panorama será iluminado á luz eléctrica desde las 7 hasta las 10 p. m.
Esposicion de dia de las 8 ant. á las 6 p. m.
Gran rebaja de precios.
Entrada de dia y de noche ps. 0,50.

AVISOS

Aviso de licitacion Por disposicion superior, el dia 4 del entrante mes de Noviembre del corriente año á la 1 de la tarde, tendrá lugar en la Sub-Secretaría de Marina, una licitacion por propuestas cerradas para proveer de quinientas toneladas inglesas, carbon de piedra Cardiff de primera clase, con destino al consumo de los buques de la Armada; cuyas propuestas serán abiertas en presencia del señor Sub-Secretario y Comisarto General de Marina y Escribano Mayor de Gobierno. Los datos y condiciones concernientes á esta licitacion estarán á disposicion de los interesados en la Sub-Secretaría citada y en la Comisaría General de Marina, desde las 11 de la mañana hasta las 5 de la tarde.—Buenos Aires, Octubre 19 de 1886.—*El Comisario General*.
J. J.—o 20 v n 4.

Banco Hipotecario Nacional
El que firma se encarga de toda solicitud para el referido Banco; arreglos de hipotecas, ventas de cédulas y demás diligencias concernientes á este establecimiento, contando con las relaciones necesarias—Escritorio, San Martin 31, oficina núm. 7.—*Eulogio Cuenca*.
MM—o21—vn4.

Club de Gimnasia y **Esgrima** — Se avisa á los señores socios que la Asamblea ordinaria anual, para la eleccion de Tesorero y seis vocales en reemplazo de los salientes, tendrá lugar el lúnes 25 del corriente á las 8 p. m. en el local del Club, Cangallo 492.—Buenos Aires, Octubre 8 de 1886.
N° 371—o 10 v 25.

Prefectura Marítima Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á cuatro botes que han sido recogidos por la Ayudantia de San Isidro perviniéndose que pasado dicho término se procederá con arreglo á las disposiciones vijentes.
Las dimensiones de dichas embarcaciones, son las que á continuacion se espresan:
Un bote de 4 m. 80 de eslora, 1 m. 70 de manga, pintado de verde, fondo colorado, sin nombre ni número.
Un bote de 4 m. 10 de eslora, 1 m. 50 de manga, pintado todo blanco, sin nombre ni número.
Un bote de 3 m. 50 de eslora, 1 m. 40 de manga, pintado de verde, fondo colorado, sin nombre ni número.
Un bote de 3 m. 10 de eslora, 1 m. 30 de manga, pintado de verde, sin nombre ni número. Buenos Aires, Octubre 2 de 1886.—P. A., *J. Goyena*, Oficl Mayor.
M. o4 v n31.

Departamento DE OBRAS PUBLICAS DE LA NACION—*Licitacion*
En la Secretaria del Ministerio del Interior se recibirán propuestas para la ejecucion de las obras de un puente sobre el arroyo de la Vírgen en la ciudad de la Paz (Provincia de Entre Rios) con arreglo á los planos, especificaciones y presupuesto preparados por el Departamento de Obras Públicas de la Nacion, que estarán á la vista de los interesados en dicho Departamento, en la Capital y en el Juzgado de Seccion de la Provincia de Entre Rios en el Paraná,
Las propuestas deberán ser presentadas con sujecion á lo que prescribe la ley de Obras Públicas, en papel sellado de cinco pesos y acompañadas de un certificado de depósito en el Banco Nacional de la cantidad de ps. 160 m[n.
En las propuestas deberán indicarse los precios unitarios y el costo total de las obras, en moneda nacional.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en dicho Ministerio el dia 3 de Noviembre del corriente año á las tres p. m. en presencia de los interesados que quieran concurrir al acto.—Octubre 3 de 1886.
N.—o 6 v n 3.

Aviso de licitacion Por disposicion superior, el dia 29 de Octubre del corriente, á la una de la tarde, tendrá lugar en la Sub-Secretaría de Marina una licitacion por propuestas cerradas para proveer de diversas prendas y calzado que se necesitan para completar el uniforme de verano que debe suministrarse á la marinería de la Armada, cuyas propuestas serán abiertas en presencia del Sub-Secretario y del Comisario General de Marina y Escribano Mayor de Gobierno. Los datos y condiciones concernientes á esta licitacion, estarán á disposicion de los interesados en la Sub-Secretaría citada y Comisaría General de Marina, desde las 11 de la mañana hasta las 5 de la tarde.—Buenos Aires, Octubre 19 de 1886.—*El Comisario General*.
FF—o 19—v29.

Prefectura Marítima Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho al casco del pailebot nacional Maria Francisca Lavagna que se encuentra á pique en el arroyo de los Rosquetes, jurisdiccion de la Sub-Prefectura del puerto del Tigre, previniéndose que vencido dicho término y no habiéndose presentado nadie á reclamarlo, se procederá con arreglo á las disposiciones vigentes.—Buenos Aires, Octubre 5 de 1886.—P. A.: *J. Goyena*, Oficial Mayor.
P.—O8 v n7

CASA INTRODUCTORA
DE ÚTILES DE
IMPRENTA, LITOGRAFIA Y ENCUADENACION
DE
SIMON OSTWALD Y Cia.
SUCESORES
DE
E. BERGMANN Y Cñia.
Representantes de la importante fundicion de Berlin
Woellmers Schriftgiessrei
—
GRAN SURTIDO DE TIPOS
INGLESES, FRANCESES Y ALEMANES
Unicos agentes én el Rio de la Plata de los Motores á Gas
DE OTTO
Son los mejores inventados hasta el dia
Constituyen la fuerza motriz mas barata y de mas fácil manejo
No hay fuego, ni carbon, ni humo, ni ceniza
—
EXPLOSION IMPOSIBLE
DEPOSITO PERMANENTE
Máquinas, útiles y papeles de todas clases para Litografia
IMPRENTA Y ENCUADERNACION
Máquinas para labrar madera—Fabricacion de ladrillos—Prensas y bombas para agua, incendio, etc.
—
ÚNICOS AGENTES DE LAS CALDERAS INEXPLOSIBLES de De-Naeyer y Cª.—Willebroeck, Bélgica.
ÚNICOS AGENTES DE LAS CERVEZAS ALEMANAS
Münchner, Kindl y Estrella
Únicos agentes introductores de los vinos de los señores
LARRONDE FRÉRES—BURDEOS
Casa en Paris RUE BLEU 27
En Buenos Aires LAVALLE 110 y 112
m 1°-perm.

FABRICA DE LADRILLOS
DE BENAVIDEZ
—
Calle Corrientes, núm. 100
—
Participamos á nuestra clientela y á los maestros constructores, que el escritorio de la Fábrica de Ladrillos de Benavidez, se ha instalado en la calle de Corrientes núm. 100.
Las demandas se atenderán desde 10 a. m. á 6 de la tarde.
Dirigirse—SANZ y Cª.
o 14.—perm.

Dr. Juan Cimone
ESPECIALISTA EN LAS ENFERMEDADES
VENEREO-SIFILITICAS
DE LA PIEL Y DE SEÑORAS
CONSULTAS
Por la mañana de 9 á 11—Por la tarde de 4 á 6
LOS LÚNES GRATIS
Calle de Corrientes Núm. 406
f1 perm.

COMISARÍA GENERAL DE GUERRA
—
Se avisa á las señoras Pensionistas Militares que el lúnes 18 del corriente se dará principio al pago por el mes de Setiembre último.
Octubre 16 de 1886.
El Habilitado.
BB.—017 v24

José A. Olmos ABOGADO.—Estudio Bolivar N° 5.
Domiciliado Lavalle 736.
3 perm.

Aviso de licitacion Por disposicion superior el dia 29 de Octubre del corriente á la 1 de la tarde tendrá lugar en la Sub-Secretaria de Marina, una licitacion por propuestas cerradas, para proveer de telas y materiales con destino á la confeccion de uniforme de verano que debe suministrarse á la marinería de la Armada, cuyas propuestas serán abiertas en presencia del Sub-Secretario y del Comisario General de Marina y Escribano Mayor de Gobierno. Los datos y condiciones concernientes á esta licitacion, estarán á disposicion de los interesados en la Sub-Secretaría citada y Comisaría General de Marina, desde las 11 de la mañana hasta las 5 de la tarde—Buenos Aires Octubre 19 de 1886.—*El Comisario General.*
G. G.—o19 v29.

CONSULTORIO MÉDICO
GRATUITO
ESPECIALMENTE PARA LAS ENFERMEDADES
DE LOS RIÑONES, VEJIGA
Y ÓRGANOS GENITALES
414—Victoria—414
(ALTOS)
ATENDIDO POR EL Dr. MELCHOR TORRES
MEDICO CIRUJANO
De las Facultades de Paris y Buenos Aires
—o—
Consultas GRATIS los mártes, jueves y sábados de 12 á 2 de la tarde.
Consultas PARTICULARES todos los dias de 2 á 4 de la tarde.
Visitas á domicilio del enfermo y consultas con otros médicos, de 8 á 11 de la mañana y de 4 á 6 de la tarde.
m1 perm.

LOTERIA
DE
BENEFICENCIA
DE
SANTA FÉ
(AGENTES UNIDOS)
Autorizada por Ley de 29 de Noviembre de 1880
En el Rosario de Santa Fé, calle del Puerto N° 28 tienen lugar las extracciones con dos globos de cristal movidos por un motor á gas siendo autorizado el acto por el Inspector de aquel Gobierno y que se efectúa á las 11 de la mañana del dia
26 DE OCTUBRE DE 1886
PROGRAMA

1	de		20000 $ m/n.
1	»	1000	1000
2	»	500	1000
5	»	200	1000
8	»	100	800
20	»	50	1000
50	»	25	1250
151	»	20	3020
1062	»	15	15930
1300 suertes			$ 45000
Aproximaciones	2 de	300	600
id	6 de	200	1200
Terminaciones	11 de	200	2400
		Son pesos	4000

El billete entero vale 5 ps. m[n. y el quinto 1 nacional.
La empresa tiene un depósito de 80.000 ps. m[n. en garantía de sus premios.
NOTA—El 18 Noviembre próximo se jugará una lotería con el premio mayor de ps 50.000 nacionales y su programa es: 1300 suertes en 12 millares. Hay además ocho aproximaciones: dos de 750 nacionales y seis de 500: tambien once terminaciones con 500 nacionales cada una.
361—o 3 v31

A. PRAT
TINTORERO
74, CALLE DE SUIPACHA, 74
SE TIÑE, SE LIMPIA
toda clase de ropa y géneros, se blanquean al estado de nuevo las cortinas de muselina
SE COMPONE ROPA DE HOMBRES Y NIÑOS
SUCURSALES
Chacabuco 178 y Paseo de Julio 754
N° 329.—s 3 v n 30

COMISARÍA GENERAL DE GUERRA
—
Se avisa á los señores Guerreros de la Independencia, que en la fecha se da principio al pago de sus haberes por el mes de Setiembre próximo pasado, el cual quedará cerrado el dia 26 del corriente.
Buenos Aires, Octubre 8 de 1886.
El Habilitado.
Q.—08 v 26

Chocolate
A. Godet
perm.

179—CHACABUCO—179
GRAN SURTIDO DE LOZA, CRISTALES
Y
ARTICULOS DE ELECTRO PLATA
Ojo! LA CASA NO TIENE SUCURSAL

J. PENCO Y H^{NO}

181—CHACABUCO—181
CUBIERTOS CHRISTOFLE
VENTAS
POR MAYOR Y MENOR
Ojo! LA CASA NO TIENE SUCURSAL
Sbre. 28 perm.

LOS QUE TENGAN TOS

Ya sea catarral ó de constipado, seca, nerviosa, ronca, fatigosa ó la llamada de sangre, pueden facilmente quitársela tomando la antigua y acreditada **pasta pectoral del Dr. Andreu de Barcelona.**

Al tomar las primeras pastillas se empieza ya á sentir un alivio que sorprende y anima. Se suaviza el pecho, se produce la espectoración y la tos va calmando.

Son tan rápidos y seguros los efectos de estas pastillas, que casi siempre desaparece la tos por completo antes de terminar la primera caja.

Es pues el remedio más seguro, cómodo y agradable que se conoce; el más general en Europa y en América y el único que despues de 20 años, ni una sola vez ha dejado de producir escelentes resultados.

Se venden estas cajas en todas las farmacias de la América del Sud.

Las personas que padezcan tambien ***ASMA ó SOFOCACIÓN***, hallarán en las mismas Farmacias los ***CIGARRILLOS BALSÁMICOS*** y los ***PAPELES AZOADOS*** del mismo autor, que lo calman en el acto y permiten descansar al asmático que se ve privado de dormir.—Véanse los opúsculos que se dan gratis.

MIGUEL VAN GELDEREN

DENTISTA AMERICANO

Y DE VARIAS FACULTADES EUROPEAS

Piedad 305 1\|2, casi esquina a Esmeralda

PRECIOS:

—

Dientes artificiales, desde. . . . . . $ 3 m\|n
Orificaciones acabadas esmeradamente, desde. . . . . » 3
Extracciones sin dolor absolutamente para los pacientes que se presenten antes de las 10 a. m.. . . . . » 1 »

HORAS DE CONSULTAS:
Desde las 8 a. m. á 5 p. m.
Se habla francés, inglés, aleman y holandés.
dl perm.

MINISTERIO DE HACIENDA

Se hace saber á los señores que á continuacion se espresan, que en las solicitudes que tienen presentadas pidiendo la concesion de pertenencias mineras, ha recaido la siguiente resolucion:

Buenos Aires, Octubre de 1886.

Resultando de lo informado por el Departamento de Obras Públicas que la ubicacion definitivamente hecha por el recurrente de las pertenencias cuya ubicacion le fué autorizada por decreto de Julio último, está de acuerdo con lo prescripto por el artículo 3° del decreto del mismo, y no existiendo derecho de prelacion á su respecto;

SE RESUELVE:

Confirmar la espresada ubicacion. Notifíquese al recurrente para que dentro de los cinco dias presente la patente respectiva y el certificado de haber depositado en el Banco Nacional el importe de los derechos de mensura y ubicacion que establece el artículo 6° del decreto de 26 de Julio último, bajo apercibimiento de darse por dicaido su derecho.

(Firmado) JUAREZ CELMAN.
W. PACHECO.

Benigno Dejeau y C^a.
Cristóbal Giagnoni.
Pedro Fragueiro y otro.
Andrés Bolon.
Francisco Stabile y otro.
Valerio Milberg.
Jorge Slorti y C^a.
Juan José Naon y otro.
Ruggero Bossi y otro.
Ramon Lista.
Roque Baireo y otros.
Luis Posadas.
Enrique de Pecky Bey.
Cárlos Bossi.
Juan Richmond.
Luis Valiente Noailles.
Trebino Molinari.
Antonio Mermoz.
Domingo Fernandez.
Lázaro Iturrieta.
Santiago M. Albarracin.
Manuel Oiden.
Ignacio Pirovano y otro.
Arturo Pelegrini y otro.
Miguel de Luca.
Pablo Frugoni y otro.
Pedro Souberan.
Manfredi Ertelendi.
Jorge Delaperriere.
Celestino Stemptel.
Enrique Fernandez.
Amer Blanch.
Artemio Gramajo.

Lo que se les comunica á sus efectos.
Buenos Aires, Octubre 18 de 1886.
I. 1.—o 20 v 24. *E. Hansen.*

L. M. BEASCOECHEA Hnos. y Cia.

REMATADORES Y COMISIONISTAS
EN LA CAPITAL Y EN LA PROVINCIA

SE ENCARGAN
de la compra-venta y liquidacion de mercaderías en general, bienes raices establecimientos de campo, haciendas
Y DE TODO ASUNTO COMERCIAL

Escritorio: Reconquista 158
N° 368.—o7 v n 7

REMATES

EULOGIO CUENCA

JUDICIAL

IMPORTANTE REMATE PARA CAPITALISTAS

DE UNA GRAN
PROPIEDAD
ESTILO VENECIANO
CON TRES GRANDES DEPARTAMENTOS
dividida en
DIEZ BUENAS CASAS

Todas ellas independientes
CONSTRUCCION INMEJORABLE
Con una hipoteca de pesos 3296 m\|n.
EN CÉDULAS DE LA SÉRIE E
MATERIALES DE PRIMER ÓRDEN
SITUACION ESPLÉNDIDA
Y MUY CENTRAL
A UNA CUADRA DE LA POLICIA
CALLE SOLIS 215, 217 Y 219
ENTRE BELGRANO Y VENEZUELA
BASE
SUMAMENTE BAJA
TASACIOM DE 4 AÑOS ATRÀS
SOLAMENTE
PESOS 600,000 M\|C.
O sean 24,800 ps. m\|n.
Produce mensualmente 300 ps. m\|n.
EL DOMINGO 21 DE NO'BRE
A LAS 4 DE LA TARDE

El dia indicado remataremos por órden del señor Juez de 1ª Instancia, doctor Molina Arrotea, la propiedad mencionada perteneciente á la testamentaria del señor Ingeniero don José Canale, situada en la calle Solis 215, 217 y 219; su construccion es sólida, hecha todo en cal, con buenos materiales, techo de azotea, maderas duras y embaldosados, cielos rasos de yeso, pisos de listones pino de tea, puertas con contramarcos, los zaguanes pisos de mármol y los patios de cimento de Portland y mosaicos venecianos, aguas corrientes en toda la casa, gas, etc., el edificio es de altos y bajos divididos en 3 departamentos con 10 casas con todas sus comodidades, 8 entradas puertas de caoba ó cedro talladas, 20 ventanas y balcones á la calle, con persianas, etc,, escaleras de cedro.

Su estension mide 28 metros 20 cent. de frente por 23 m. 30 ctc. de fondo ó sean 713 mts. 46 cent. cuadrados. Su situacion inmejorable y central, con tramway para todas direcciones.

La propiedad produce actualmente 300 $ m/n. mensuales de alquiler, bien atendida puede producir 450 pesos, estas casas nunca están desocupadas, pues son muy cómodas, alegres y aseadas, con cielos razos de yeso empapelado, gas, aguas corrientes y demas comodidades: todas son independientes.

La base es sumamente baja—Solamente 24,800 ps. m\|n.—Venta ad-corpus

Las condiciones de la venta se estipularán al tiempo del remate.

Por mas datos, al remador San Martin 31, escritorio número 7.
L. L.—o 21 v n 21.

VICENTE HOYO Y C^A

JUDICIAL
¡EN LA CAPITAL!

DE LA PROPIEDAD CALLE DE CHILE 680
ENTRE LAS DE LOREA Y ZEBALLOS
Perteneciente á la testamentaria de Dr. José Ignacio Eizaguirre—Orden del Sr. Juez D. Cárlos Molina Arrotea
TASACION PS. 10.841 M\|N
Base 2\|3 partes, pesos 7.228 m\|n.
TITULOS GARANTIDOS

El Viernes 19 de Noviembre á las 4 en punto de la tarde, venderemos en público remate, al contado y pasando la base establecida, esta propiedad edificada en un terreno compuesto de 8 varas 77 cents. de frente al Norte por 70 varas 22 cents. de fondo, teniendo en el contrafrente 8 varas 20 cents., formando así una superficie de 595 varas 82 cents. cuadrados; 8 piezas de material, las 4 primeras con techos de argamasa y las otras teja francesa, 2 ventanas, letrina, pozo, etc.
S—O14 vn19

POR LOS MISMOS
JUDICIAL
¡EN LA CAPITAL!
LA PROPIEDAD CALLE SANTIAGO DEL ESTERO N778

Testamentaria de D. José Ignacio Eizaguirre y órden del Sr. Juez Dr. Molina Arrotea.—Gran terreno formando una superficie de 1026 varas con 21 cents. cuadrados.

TASACION MUY BAJA
PS. 8878 M\|N
Base 2\|3 partes ps. 5918 con 66 cts m\|n

El Viernes 19 de Noviembre á las 5 en punto de la tarde, venderemos en público remate, al contado, la espresada propiedad edificada en un terreno compuesto de 8 varas 08 cents. de frente al Oeste por 68 varas 94 cents., de fondo, ensanchando á las 24 varas 94 cents., teniendo de ancho en esta parte 17 varas 10 cents. siguiendo así hasta las 56 varas 871 mils. y de aquí hasta el fondo vuelve nuevamente á ensanchar, teniendo así en el contrafrente 23 varas 09 cents., lo que da una superficie de 1 026 varas 21 cents. cuadrados; 15 habitaciones de material, techo teja francesa, puertas con marco madera dura: letrina, pozo, etc. —TITULOS DE PRIMER ORDEN
T—O14 vn19

POR LOS MISMOS
JUDICIAL
¡EN LA CAPITAL!
LA PROPIEDAD
Calle Santiago del Estero num. 774

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia doctor D. Cárlos Molina Arrotea y como perteneciente á la testamentaría de D. José Ignacio Eizaguirre.

TASADA EN PS. 2875 M\|N CON 73 CTS.
BASE 2\|3 PARTES
pesos 1.916 con 66 cts. m\|n.

El Viernes 19 de Noviembre á las 5 y 1\|2 en punto de la tarde procederemos á la venta de la espresada propiedad, la que mide 8 varas 433 mils. de frente al Oeste por 56 varas 87 cts. de fondo, previniéndose que á las 24 varas 94 cents. empieza á enangostar hasta solo tener en el contrafrente del fondo 6 varas; 4 piezas de material techo teja francesa, cielos rasos de tabla, zaguan embaldosado, pozo medianero, letrina, etc. TITULOS GARANTIDOS

Por mas detalles á nuestro escritorio, previniéndose que el comprador entregará el 5 0\|0 en garantía.
U—O14 vn19

POR LOS MISMOS
JUDICIAL
EN LA BOCA DEL RIACHUELO
CALLE GENERAL BROWN NÚM. 311
¡LINDA CASA DE FAMILIA!
12 VARAS DE FRENTE AL OESTE
POR 50 DE FONDO
SOLIDAMENTE CONSTRUIDA Y EN CAL
Perteneciente á la testamentaría de doña Ana Moltedo de Cárrega y por órden del Sr. Juez Dr. D. Cárlos Molina Arrotea.
TASACION
PESOS 10.383 MN.
BASE 2\|3 PARTES
PS. 6.922 MN.
¡ES REGALADA!

El Domingo 21 de Noviembre á la 1 en punto del dia venderemos en público remate la indicada propiedad cuyo terreno mide 10 mts. 82 cts. de frente al O. por 43 mts. 30 cts. de fondo, y su edificio se compone de 5 piezas hechas en cal, pisos de madera, cielos rasos de yeso, escalones de mármol á la entrada, patio embaldosado, puerta calle de cedro, id. de reja en el zaguan, algibe, pozo, cocina, altillo, zarzo de fierro y demás comodidades.

TITULOS INMEJORABLES
Z—O16 vn21

POR LOS MISMOS
JUDICIAL
¡EN LA CAPITAL!
GRAN PROPIEDAD
Calle de la Defensa núm. 623

Testamentaria de Dª Ana Moltedo de Cárrega y órden del Sr. Juez Dr. Molina Arrotea

EDIFICIO DE 2 DEPARTAMENTOS
ESPACIOSO TERRENO
17 y media varas de frente al Este por 35 de fondo.
TASACION
PS. 15232 M\|N 36 CENTAVOS
BASE 2\|3 PARTES
PS. 10.154 M\|N 90 CTS

El Domingo 21 de Noviembre á las 2 y 1\|2 en punto de la tarde venderemos en público remate al contado la espresada propiedad cuyo terreno se compone de 15 mts. 16 cts. de frente al Este por 30 mts. 74 cts. de fondo, y siendo su edificio en dos departamentos con 11 habitaciones, techos embaldosados, pisos de tabla, baldosa y mosaico, cielos rasos de yeso en 5 piezas y lienzo en las otras, primer patio y zaguan pisos y frisos de marmol, segundo patio de piedra alemana, pileta, algibe, 2 cocinas, 2 letrinas, 4 ventanas á la calle, puerta de cedro, id. de reja en el zaguan, zarzos de fierro para parras, etc. etc.

TITULOS SUPERIORES
Y—O16 vn21

POR LOS MISMOS
JUDICIAL
EN LA CAPITAL
PROPIEDAD CON GRAN TERRENO
15 varas de frente al Este por 70 de fondo.
CALLE DE DEFENSA NÚMEROS 701 Y 703

De órden del Sr. Juez de 1ª instancia Dr. Molina Arrotea y como perteneciente á la testamentaria de Dª Ana Moltedo de Cárrega

TASACION
PS. 16.055 M\|M CON 86 CTS.
BASE 2\|3 PARTES
Pesos 10.703 m\|n con 90 cents.
TITULOS DE PRIMER ORDEN

El domingo 21 de Noviembre á las 2 en punto de la tarde venderemos en público remate la expresada propiedad, siendo su edificio compuesto de 2 grandes almacenes, techos de teja francesa sobre ladrillos, pisos de madera, reboques asotados en cal, pisos de piedra en los patios y vias de zorra, 1 galpon al fondo, techo fierro galvanizado, entrepiso tabla y piso de concreto; midiendo su terreno 12 mts. 99 cts. de frente al Este por 60 mts. 62 cts. de fondo.
X—O16—vn21

POR LOS MISMOS
JUDICIAL
CENTRAL PROPIEDAD
CALLE DE MÉJICO NÚM. 207

Perteneciente á la testamentaria de Dª Ana Moltedo de Cárrega, orden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Cárlos Molina Arrotea.

12 varas de frente por 30 de fondo.
BASE 2\|3 PARTES
PS. 5.646 MN. 80 CTS.

Ei Domingo 21 de Noviembre á las 3 en punto de la tarde venderemos en público remate la citada propiedad edificada en un terreno compuesto de 10 mts. 30 cts. de frente por 25 mts. 70 cts. de fondo; 6 grandes piezas, techos embaldosados, pisos tabla y baldosa, cielos rasos, primer patio y zaguan de marmol, segundo de baldosa, cocina, letrina, algibe medianere, resumidero, puerta de calle de cedro, 2 ventanas, cañeria de gas, etc.

TITULOS GARANTIDOS.
V—O16 vn21

POR LOS MISMOS
JUDICIAL
¡EN LA CAPITAL!
DE LA
GRAN PROPIEDAD AL SUD
CALLE DE SANTIAGO DEL ESTERO, NS. 829 AL 839
Perteneciente á la testamentaría de D. José Ignacio Eizaguirre y órden del Sr. Juez Dr. D. Cárlos Molina Arrotea
GRAN TERRENO Y EDIFICIO
FRENTE: 47 varas 40 cents por 102 varas 75 cents de fondo
EDIFICIO DE 3 CUERPOS
38 habitaciones, cocinas, letrinas, etc.
ESPLÉNDIDA OCASION
BASE DE VENTA PS. 30\|000 MN.
ALERTA ESPECULADORES

El lúnes 8 de Noviembre á las cinco en punto de la tarde, venderemos en público remate y por órden judicial, esta gran propiedad edificada en un terreno compuesto de 41 metros 04 cts. de frente al Este por 84 metros 39 cts. de fondo; teniendo como edificio 38 habitaciones, cocinas, letrinas, pozos, sumideros, 9 ventanas á la calle, techos de azotea, teja francesa y zinc, cielos rasos de yeso y madera, pisos de baldosa y madera, árboles frutales y parrales con zarzo de hierro y demas comodidades.

TITULOS GARANTIDOS

Nota.—Invitamos á los especuladores y demás personas que deseen adquirir una gran propiedad, visiten esta, pues las condiciones de venta ofrecen una oportunidad para hacer un espléndido negocio.

Por otros datos á nuestro Escritorio Victoria 31, pieza 6.

L—O3 v N8

JOSE SEGARRA

JUDICIAL

SITUACION INMEJORABLE
EN EL
CENTRO DE LA CIUDAD

Calle Piedad 318 á 322

BASE

PS 16.717,50 CTS M|N

SOBRE TASACION ANTIGUA; HOY VALE TRES VECES MAS.

EL JUEVES 4 DE NOVIEMBRE

A LAS 4 DE LA TARDE

Por órden del señor Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. Molina Arrotea, venderé en remate público y dinero de contado, la valiosa propiedad mencionada, perteneciente á la testamentnria de D. José Martinez, edificada en terreno de 6 metros 35 centímetros de frente á la calle Piedad, por 27 metros de fondo.—En el costado O., á los 18 metros y 50 centímetros de la línea de la calle, tiene un martillo á favor del 1 metro 35 centímetros, que continúa hasta la línea del fondo Sud, el que viene á tener 7 metros y 70 centímetros.

El edificio se compone de cinco habitaciones; tiene dos patios y dos zaguanes, sumideros y demás comodidades. Está espléndida propiedad produce actualmente 103 ps. 50 centavos m|n de renta, y reconoce un contrato de arrendamiento, al que le faltan dos años mas ó ménos para terminar.

Escuso recomendar esta valiosa propiedad, pues por su situacion y demás condiciones, está recomendada por si misma, y puede dar una renta de 20 °/₀.

NOTA—Por mas informes, á mi casa 124 Bolivar, ó á la Secretaria del Dr. Casabal, en el Cabildo.

El comprador entregará pesos 500 m|n. de seña, en el acto de firmar el boleto de compra-venta.

N° 357—o1° vn4.

BULLRICH & Cª

JUDICIAL

DE UNA MAGNÍFICA CHACRA

EN EL PARTIDO DE

BARRACAS AL SUD

CUARTEL CUARTO

perteneciente á la testamentaría del señor D. Laureano Ramirez

66 CUADRAS CUADRADAS

DIVIDIDAS EN 2 LOTES

TASACION

PS 413.33 MONEDA NACIONAL

CADA CUADRA

2|3 partes ps. 275.55 moneda nacional cada cuadra

EL JUEVES 28 DE OCTUBRE

A LAS 2 DE LA TARDE

EN NUESTRA CASA, ALSINA NÚMERO 78

Remataremos por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Bustos, siempre que esceda de las 2|3 partes de la tasacion, y como perteneciente á la testamentaría arriba mencionada, la magnífica chacra situada en el cuartel cuarto del partido de Barracas al Sud, dividida en dos lotes de la manera siguiente:

1° lote—Se compone de 56 cuadras cuadradas, las cuales tienen un contrato de arrendamiento que hay que respetar, que vence á fines del año 1887.

2° lote—Se compone de 10 cuadras cuadradas, las que no tienen contrato ninguno.

Los linderos de toda la chacra son los siguientes: Ignacio Correa, Petrona Ramirez de Peñalva, Manuela Ramirez, Manuel Ocantos y Guillermo Calvera.

La posicion de esta chacra es inmejorable, pues está situada á un paso de Buenos Aires y la tasacion es sumamente baja.

El espediente testamentario tramita por la Secretaria del Sr. Lacasa. Para ver el plano y otros informes dirigirse á nuestro escritorio, Alsina n° 78.

J—s24 vo28

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

MAGNÍFICA ESQUINA

ALTOS Y BAJOS

Calle de Belgrano núms. 552 al 556 y Santiago del Estero núms. 187, 189

POR DIVISION DE CONDOMINIO

AD CORPUS

BASE DE VENTA

pesos 25.000 m|n.

El Martes 2 de Noviembre á las 4 de la tarde

Remataremos por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Molina Arrotea con la base arriba señalada y perteneciente á la señora doña Carolina Lebo de Blanco, por division de condominio, la magnífica esquina Belgrano y Santiago del Estero, compuesta como sigue.

El terreno mide 15 varas 20 cent. de frente al Norte por 26 varas 75 cent. de frente al Sud y frente al Este.

La planta baja del edificio está actualmente ocupada por una tienda y consta de tres grandes salones y una galeria. El piso alto con su entrada y escalera de mármol, se compone de una sala, una antesala y un comedor, un escritorio independiente y dos lindos dormitorios, una gran galeria al frente y otra galeria interior; cocina, cuarto de baño, dos cuartitos altos y dos chicos para sirvientes, letrina, etc., todo pisos de baldosas, cielos razos de yeso y buenas puertas y demás comodidades necesarias.

El edificio es perfectamente bien construido, con buenos materiales y puede ser visitado todos los dias.

El espediente tramita por la Secretaría del señor Reynal O'Connor, donde podrán verlo los interesados, y por otros detalles á nuestra casa, Alsina N° 78.

J.—s29 vn 2.

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

CINCO MAGNÍFICOS

Lotes de terreno

ESQUINA Á LAS CALLES RODRIGUEZ PEÑA Y JUNCAL

Pertenecientes á la testamentaria de la señora doña Bárbara Figueroa de Mira

SIN BASE, SIN BASE

EL DOMINGO 7 DE NOVIEMBRE

A LAS 3 EN PUNTO DE LA TARDE

Remataremos por órden del señor Juez de 1ª Instancia doctor Molina Arrotea, sin base ninguna y por liquidacion de la testamentaría arriba mencionada, esta magnífica esquina dividida en cinco lotes de la manera siguiente:

Lote N° 1—Esquina con edificio antiguo.—Mide 23 varas 25 cent. de frente á la calle de Rodriguez Peña por 40 varas tambien de frente y fondo sobre la calle de Juncal; enangostando en el contrafrente hasta 20 varas 25 cent.

Lotes N°s 2, 3 y 4.—Miden cada uno 10 varas de frente á la calle de Rodriguez Peña por 50 varas de fondo.

Lote N° 5.—Mide 9 varas de frente á la calle de Juncal por 50 varas de fondo, enangostando en su contrafrente hasta 7 varas 50 cent.

El lote N° 1 reconoce un contrato de locacion que vence el 24 de Mayo de 1889 y que hay que respetar.

Llamamos la atencion de los señores compradores de tierras sobre la situacion de estos terrenos y la circunstancia de tener que venderse por cualquier precio, pues hay que liquidar la testamentaría.

El espediente testamentario tramita por la Secretaría del señor Raggio en el Tribunal, donde podrán imponerse de él los señores interesados y por mas datos á nuestra casa Alsina N° 78.

K.K.—o 20 v n 7.

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

AL NORTE

CASA CALLE AYACUCHO

Núm. 622

Perteneciente á la testamentaría de la señora Doña Bárbara Fgueroa de Mira

AD CORPUS

BASE DE VENTA

PS. 5000 MN.

EL MARTES

9 DE NOVIEMBRE

A LAS 4 DE LA TARDE

Remataremos por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Molina Arrotea, siempre que exceda de la base indicada y como perteneciente á la testamentaria arriba indicada, la siguiente propiedad:

Calle de Ayacucho n° 622, cuyo terreno mide 10 varas de frente por 60 varas de fondo en su costado Norte y 59 varas 32 cent. en su costado Sud.

El edificio se compone de una sala, dos dormitorios, cocina, letrina, pozo de balde, teniendo en el frente un lindo jardincito y en el fondo varios árboles frutales.

El espediente testamentario tramita por la Secretaria del Sr. Raggio en el tribunal.

La casa puede ser visitada todos los dias. Títulos de primer órden. Por mas datos, dirigirse Alsina 78.

OO—O22 v n9

BANCOS

CONSTRUCTOR DE LA PLATA

Oficina en BUENOS AIRES: San Martin 86
» LA PLATA: Calle 6 y 45.

Capital autorizado y suscrito......	$ m/n 1,000,000
Fondo de reserva..................	» 32,492 81

Compra, venta, edifica y alquila propiedades. Toma y dá dinero á interés

CAJA DE AHORROS Y DEPOSITOS

SE ABONA

Por depósito en Caja de Ahorros despues de 30 dias desde $ 1 hasta 1000..................	7 °/.
Por depósitos desde $ 1001 en adelante	6 »
» en cuenta corriente ó la vista	4 »
» á plazo fijo en 30 dias............	5 »
» » 60 dias............	6 »
» » 90 dias............	7 »
» á otros plazos............	convencional

SE COBRA

A industriales con garantia real á plazo fijo....	12 °/°

HORAS DE OFICINA

De 10 a. m. á 4 p. m.
Los Sábados de 10 a. m. á 5 p. m.
Los Domingos de 10 a. m. á 2 p. m. para la Caja de Ahorros.

El director principal
CARLOS M. SCHWEITZER.

o 19—perm.

NACIONAL

93—RECONQUISTA—93

Horas de oficina de 10 a. m. á 3 p. m. y los sábados hasta las 4 p. m.

Desde esta fecha y hasta nuevo aviso, la tasa del interés será como sigue:

ABONA:

Sobre depósito en cuenta corriente............	3	°/.
« « á plazo de 60 dias y arriba.....	5	»
« « cuyo saldo pase de $ 200,000...	1	«
« en caja de ahorros despues de 30 dias, desde $ 5 hasta pesos 1,000..............	6	«
En caja de ahorros, desde pesos 1001 en adelante.	5	«
Id id en oro á 60 dias............	2	«
Id id id á 90 dias............	3	«

COBRA:

Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago íntegro ó cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 °/. trimestral.......	7	°/.
Por descuento de letras con amortizacion menor de 25 °/.		«
Por adelantos en cuenta corriente....	9	

Buenos Aires, Agosto 1° de 1885.

MARTIN A. MAXWELL,
Secretario.

m1-perm.

ADMINISTRACION DE CORREOS

AVISOS DE LICITACION

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio del trasporte de la correspodencia por mensagerías durante un año, haciendo dos viajes redondos semanales entre Olavarria y Blanca Grande.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 19 de Noviembre á las 3 p. m.—*Arturo Seguí*, Oficial 2°.

E. E.—o 19 v n 19.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correspondencia por correos á caballo durante un año, haciendo un viaje redondo semanal entre Mendoza y Santa Rosa de los Andes (Chile).

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Mendoza el dia 8 de Noviembre á las 3 p. m.

El proponente que obtenga este servicio contraerá la obligacion de conducir toda la correspondencia que le entreguen las Administtaciones Chilena y Argentina, cualquiera que sea su peso y volúmen.

R—o9 v n8. *Arturo Seguí*, Oficial 2°.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensajerias durante un año, haciendo dos viajes redondos semanales entre Colonia Rafaela á la denominada Vila, pasando por la de Roca y Castellanos (Provincia de Santa Fe).

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco nacionales, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa Fé el dia 18 de Noviembre á las 3 p. m.—*Arturo Seguí*, Oficial 2°.

DD.—o 18 v n 18.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensajerías durante un año, haciendo seis viajes redondos semanales entre Ayacucho y Lobería.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 7 de Noviembre á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General.

N.—o 6 v n 7.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensajerías durante un año, haciendo tres viajes redondos semanales entre la Colonia Clusellas por Saguier, Roca, Susana hasta Rafaela.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa Fé el dia 17 de Noviembre á las 3 p. m.—*Arturo Seguí*, Oficial 2°.

A. A.—o 17 v n 17.

OTRO

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensajerías durante un año, haciendo un viaje redondo dia por medio entre 9 de Julio y Bolivar.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaria de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 5 de Noviembre á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General.

O.—o 6 v n 5.

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital, doctor don Cárlos Molina Arrotea, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **José Ronco**, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Octubre 22 de 1886 —*J. M. Casabal*—Secretario.

N° 385—o23 v n21.

Por disposicion del señor Juez de Comercio de esta Capital, doctor don Gabriel Lársen del Castaño, se cita, llama y emplaza por medio del presente á don **Claudio Beynet**, á fin de que dentro del término de tres dias comparezca ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaría abajo designada, á estar á derecho en un espediente que sigue contra él el Banco Nacional, representado por don Enrique Molina Sanchez por cobro ejecutivo de pesos; bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio si no concurre.—Buenos Aires, Octubre 20 de 1886.—*Miguel Repetto*, Secretaría de R. Peralta. Cabilldo 2° patio.

N° 382.—o22 v 24.

Por disposicion del señor Juez de Comercio doctor don Gabriel Lársen del Castaño, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á **don Julio A. Squeri**, que dentro del término de quince dias deben presentarse al Síndico provisorio don Juan Laborde Auras los títulos justificativos de sus respectivos créditos, con arreglo al artículo 1540 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo al artículo 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entrega de efectos al fallido, bajo pena á los que lo hicieran de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; asimismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido hagan manifestacion de ellas por escrito al señor Juez Comisario don Cárlos Carman en la inteligencia de ser tenidos los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Setiembre 30 da 1886. —*Joaquin Reynoso*, Secretario.

N° 284—o22 vn5.

Juzgado de Paz de la Seccion. 11.

Por el presente se cita, llama y emplaza durante quince publicaciones á **Don Félix Gimenes Paz** para que por si ó por apoderado comparezca ante este Juzgado á contestar la demanda que le ha interpuesto el Dr. D. Juan Bautista Amespil sobre cobro de pesos; bajo apercibimiento de dársela por contestada en su rebeldía si no comparece y nombrársele defensor de oficio.—Buenos Aires, Octubre 17 de 1886.—Calle de Billinghurst N° 18—*V. S. Lobato.*

N°379—o17 v31.

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital doctor don Gabriel Lársen del Castaño, se hace saber por medio del presente á **don Agustin Feijóo** y por el término de quince dias, que en el espediente seguido por el Banco de la Provincia de Buenos Aires contra don Tomás Gowland é hijos sobre cobro de pesos, el señor don Juan M. Laborde ha presentado un escrito en dichos autos pidiendo se saque testimonio de a escritura de venta que el referido Feijóo hizo á don Ildefonso Gestal para don Pablo Gowland en tres de Mayo de 1862, de una casa situada en el partido de San José de Flores en la calle de Rivadavia esquina á la de Belgrano, la cual ha sido vendida por órden judicial.—Buenos Aires, Octubre 13 de 1886.—*Joaquin Reynoso*, Secretario.

N° 377.—o 15 v 30.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital, doctor don Martin Bustos se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **doña Romana Luna**, á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Octubre 11 de 1886.—*Manuel Lacasa*, Secretario.

N° 375 —o 15 v n 14.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital doctor don Martin Bustos se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Doña Maria Ricci de Lanatta**, á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Octubre 11 de 1886.—Por el Secretario, *Narciso T. Iñarra —Saturnino Garcia.*

N° 373—o12 v n10.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Martin Bustos se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Don Guillermo Hansen** á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Octubre 2 de 1886.—*Manuel Lacasa*, Secretario.

N° 367—o9 vn6.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Don Martin Durau**, y especialmente á sus hijos mayores D. Emeterio Martin, Anita, Corina, Juana, Edelmira, Saturnino, Adolfo, Casimira, Julian, Julio, Juliana, Mercedes y Florentina Matilde Durau, á fin de que sea como herederos ó como acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias, á deducir sus acciones por intermedio de la oficina del Secretario que firma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar y los espresados hijos de nombrarles defensor de ausentes en caso de no comparecer.—Buenos Aires, Setiembre 25 de 1886.—*N. Reynal O'Connor*, Cabildo.

N° 354—o6 vn4.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Carlos Molina Arrotea, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Don Agustin Vicente Asteugo**, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Agosto 7 de 1886.—*José Agustin Novaro*, Secretario.

N° 356—o1° v30.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, de la Capital de la República Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiente de **Don Estévan Garcia**, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Setiembre 25 de 1886.—*Adolfo Lamarque*, Secretario. Oficina Bolivar 21, Cabildo.

N° 354—s29 v o28.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Don Lauro Galindes**, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Setiembre 24 de 1886.—*Abel Miranda*, Secretario.

N° 352—s26 vo25.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. Don Cárlos Molina Arrotea se llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Doña Josefa Silva de Lopez** ya sean como herederos ó acreedores, para que el término de treinta dias deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Buenos Aires, Agosto 12 de 1886.—*José Agustin Novaro*.—Secretario.

N° 351—s 25 v o 24.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Comercial de la Capital de la República Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño, se hace saber por medio del presente, que el martillero D. Gaudioso Valero Serrano ha sido autorizado para vender en remate público una casa propiedad de **D. Ramon Idoyaga**, el dia treinta de Octubre del corriente año, la cual se encuentra situada en el pueblo del Tandil, en la calle de Catorce de Julio número cinco, compuesto su terreno de treinta y cinco metros quinientos seis mil milímetros de frente y sesenta y cuatro metros y novecientos cincuenta milímetros de fondo, lindando al Sud Este con Doña Encarnacion Güereño, al Nord Este con don Antonio I. Oliveira y al Nord Oeste con D. Felipe Fernandez y la cual ha sido tasada en la suma de *treinta y seis mil pesos m|c* de Buenos Aires ó *sean mil cuatrocientos cuarenta y ocho pesos m|n.* Dicha venta ha sido órdenada en los autos seguidos por el Banco de la Provincia contra el espresado Idoyaga por cobro de pesos donde consta la tasacion y demas antecedentes. Los que deseen conocer mas pormenores pueden ocurrir á la Secretaria del que firma, donde existen los autos espresados.—Buenos Aires, Setiembre 30 de 1886.—*Juan Gonzalez*, Escribano Secretario.

N° 380—o19 v30.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **doña Julia Schiaffino de Mórtola**, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Octubre 18 de 1886.—*J. M. Casabal*, Secretario.

N° 381—o19 vn17.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Martin Bustos, se hace saber á **Don José Prudencio Visuara** ó á sus herederos durante el término de cinco dias, que Doña Eudogia Casabal se ha presentado ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaría del que suscribe solicitando testimonio de la escritura de compra-venta celebrada entre el espresado Visuara y Don José Barragan con fecha nueve de Junio de mil ochocientos veinte ante el Escribano *Don Juan José Rocha.*—Buenos Aires, Setiembre 17 de 1886.

N° 347—s 19 v o 23.